

---

## EFACTORES IDENTIDAD

En este apartado se encuentran datos referentes a instituciones de nivel municipal, provincial o nacional, que abordan el derecho a la identidad de las infancias.

---

### REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Peltier N° 351, Casa de Gobierno

Nro. Teléfono institucional: 2614492216

Nro. Teléfono/cel. Alternativo: 2615925190

Correo electrónico: [jmazzoni@mendoza.gov.ar](mailto:jmazzoni@mendoza.gov.ar)

#### **Objetivos:**

Garantizar la inscripción de todos los niños y niñas.

#### **Bienes y Servicios que brinda:**

El Registro Civil tiene oficinas en todas las grandes maternidades públicas de la provincia, con el objeto de registrar el nacimiento de los niños y niñas dentro de los primeros dos días de vida y antes de que dejen el nosocomio.

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas es la institución competente para los reconocimientos de paternidad.

Es competente también en el Régimen de Inscripción Administrativa de los Nacimientos que no se hubieran inscriptos dentro de los plazos legales. (Decreto PEN 185/19 y su prórroga Decreto PEN 285/2020).

#### **Población titular de derecho:**



Todos los niños y niñas nacidos en el territorio provincial y aquellas inscripciones ordenadas judicialmente.

**Requisitos de accesibilidad:**

La inscripción de los nacimientos en tiempo de normalidad se realiza en el nosocomio público donde ha nacido el niño o la niña. Se asignan los turnos en coordinación con el personal de salud procurando que se realice la inscripción antes del alta.

La documentación que deben presentar depende de quién o quienes insten la inscripción.